



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

LIBRO 5

SESIÓN N° 19



SUMARIO

INICIO, 11:41 HRS.

CLAUSURA, 14:14 HRS.

ASISTENCIA: 24, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATAS A RECIPIENDARIAS AL RECONOCIMIENTO "CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

B) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL AJUSTE A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

C) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE

GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE SE DESIGNAN A LAS DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

D) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PERMISO POR PATERNIDAD.

F) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA AL TEATRO REGIONAL YUCATECO, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL EN ESPACIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO.

J) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCESTO, VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS SEXUALES.

K) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO".

L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN.

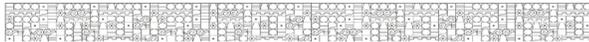
M) ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: FABIOLA LOEZA NOVELO, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES,

JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA Y VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA

VI.- CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VII.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 19/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles doce de diciembre del año dos mil veintitrés, para la celebración de la sesión del miércoles quince del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia

el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gabriela González Ojeda, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia del Diputado Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente de la Mesa Directiva aprovechó el momento, para saludar a los actores y exponentes de nuestro Teatro Regional Yucateco que nos acompañan el día de hoy. ¡Bienvenidos sean todos!

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos** del quince de diciembre del año dos mil veintitrés.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del año 2023.

III.- Asuntos en cartera:

a) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatas a recipientarias al reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

b) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que presenta el ajuste a la fecha de entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

c) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que se designan a las Diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

d) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que modifica la integración de una Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

e) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en Materia de Permiso por Paternidad.

f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara al Teatro Regional Yucateco, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma al Código Penal del Estado en Materia de Abuso Sexual en Espacios y Transporte Público.

j) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Incesto, Violencia Familiar y Delitos Sexuales.

k) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado”.

l) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Materia de Representación.

m) Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

VI.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

VII.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

VIII.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- El Presidente, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatas a beneficiarias al reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al oficio:

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN,
EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO
612/2018 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO
“CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”,**

C O N V O C A:

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que se dedican a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro Estado o en el País, para que se presenten propuestas de candidatas que consideren sean merecedoras del reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2024, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lu-

cha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres; de conformidad con las siguientes,

B A S E S:

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la candidata.

TERCERA.- El reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2024 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre en día viernes 8 de marzo del año 2024, a las 11:00 horas, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS

OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Concluida la lectura de la propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; se consultó a la Asamblea si se admitía o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer; sírvanse manifestarlo en forma económica, se admite por unanimidad.

Admitida la propuesta de Acuerdo, el Presidente indicó; toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su propio Reglamento, la Presidencia consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa de trámite de segunda lectura para efecto de que ésta sea discutida y votada en esos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla; manifestarlo en forma económica.

Hecha la votación, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; aprobado por unanimidad. La dispensa del trámite solicitada por esta Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en esos momentos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual, podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputados que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada o Diputado que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. A favor: Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.



En tal tesitura se le otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva, Honorable Soberanía. Cuando se otorga un reconocimiento, el sentido del mismo tiene una finalidad única y perdurable, se honra y se celebra los derechos y las causas que se defienden, la última Recipiendaria de este Honorable Congreso, la última Recipiendaria de esta medalla, estuvo aquí esta semana y gritaba a voz batiente ¡No voten a favor del Magistrado que transgredió, que violó los derechos de las niñas, de las mujeres! ¡No lo hagan, respeten la Ley 3 de 3! Este Congreso le dio este premio, el “Consuelo Zavala” a Nancy Walker y aquí estuvo gritando y ustedes votaron a favor del Magistrado ¡A favor! De un Magistrado que con todas las pruebas periciales dejó libre a un violador ¿Qué le dijo el Poder Judicial? Que no tenía la capacidad, una Magistrada dio una resolución diciéndoles ¡No tiene la capacidad de ser Magistrado! ¿Para qué entregamos estos premios? Eso es lo que nos deberíamos de replantear, desde MORENA siempre hemos pensado que la congruencia y la valentía tienen un solo sentido, una dirección y es la cara que le damos a cada una de las personas que le otorgamos un reconocimiento ¡Aquí estuvo gritando con fuerza! No la dejaban entrar, se hizo un cerco, no dejaron entrar a las mujeres y aquí venimos a reconocer a las mujeres valientes para que vengan aquí al Congreso. Pidán que respetemos la Ley que nosotros aprobamos: la Ley 3 de 3 y ustedes ni caso

le hicieron, pero el 22 de febrero le aplaudieron; bueno, les han de haber dolido las manos, porque levantaban la voz y decían arriba las mujeres yucatecas y viva el feminismo y vamos a trabajar a favor de todas y a la hora de la votación ¿Con que cara quieren aprobar este premio? ¿Con que cara la Sociedad Civil va a venir a proponer a alguien para que reciba este premio? Porque en automático va a ser una mujer no escuchada y lo segundo, por eso nadie vino a postular al premio de Pánfilo que es lo que viene, por eso quedó vacante porque nadie ya cree en este Congreso ¡Ya! Entonces, quien venga a esta tribuna y diga que esta a favor de las mujeres, del feminismo, que revise el Acta que acaban de aprobar y que revisen bien su voto, para que vea quienes votamos a favor de las mujeres y quienes votaron a favor del macho que les dice que tienen que hacer, como lo deben de hacer y para que lo tienen que hacer. Eso es lo que se va a ponderar, un premio es una distinción a la valentía, si aquí hubieran sido valientes ¡Hoy! no estaría de Magistrado un hombre que transgredió los derechos a la mujer. Es cuanto”.

Al finalizar la intervención del Diputado Echazarreta Torres, el Presidente; sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Seguidamente la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 21 votos a favor y 2 votos en contra.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; aprobado por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta* correspondiente.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que presenta el ajuste a

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

la fecha de entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, acuerda que la Presidencia de la Mesa Directiva, se sirva dictar los trámites legislativos correspondientes para que la entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán” se realice en Sesión Solemne el día 1 de febrero de 2024.

Transitorios

Artículo único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAS ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Seguidamente el Presidente señaló; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Acuerdo, sirvase manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Emitidos los votos de las y los Diputados, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 23 votos a favor y 0 en contra.

Concluida la votación, el Presidente expresó; aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que se designan a las Diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo Único. Se designan a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliendo para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN
VICEPRESIDENTA:	DIP. RÚBÍ ARGELIA BE CHAN
SECRETARIA:	DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO
SECRETARIA:	DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA
VOCAL:	DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2024.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Al término de la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario

Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

En virtud de no haber discusión el Presidente; sometió a votación el Acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Habiendo emitido sus votos las y los Diputados, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 23 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que modifica la integración de una Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Que modifica la integración de una Comisión Permanente LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán

Artículo Único. Se modifica la integración de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, quedando integrada de la siguiente forma:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

COMISIONES PERMANENTES

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTA:	DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO
VICEPRESIDENTE:	DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA
SECRETARIA:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
SECRETARIO:	DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
VOCAL:	DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI
VOCAL:	DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA
VOCAL:	DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

Artículo Segundo.- Las diputadas y diputados que integran las Comisiones previstas en el presente Acuerdo, durarán en su cargo el todo el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado.

Artículo Tercero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente señaló; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

En virtud de no haber discusión el Presidente de la Mesa Directiva expresó; someto a votación el Acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Emitidos los votos de las y los Diputados, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 23 votos a favor y 0 votos en contra.

Concluida la votación, el Presidente manifestó; aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen* de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en Materia de Permiso por Paternidad.

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de permiso por paternidad.

Artículo Único. Se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 32 de Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

...

Los hombres gozarán de un permiso de paternidad de diez días hábiles con goce íntegro de sueldo, contados a partir del nacimiento de su hijo, el cual deberá ser acreditado con documento idóneo.

Las y los trabajadores al servicio del estado disfrutarán de un permiso de diez días hábiles cuando se trate de la adopción de un infante, contados a

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

partir de la entrega física de la niña, niño o adolescente por parte de la institución oficialmente responsable, que deberá acreditarlo con documento idóneo.

...

Transitorio

Artículo único. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTA:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VICEPRESIDENTA:

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIA:

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO:

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL:

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL:

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

VOCAL:

DIP. KAREM FARIDE ACHAC RAMÍREZ.

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente dijo; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de permiso por paternidad, fortaleciendo el Derecho de Igualdad Consagrado en Nuestra Normatividad Estatal, permitiendo la participación de los padres con sus hijos desde los primeros días de nacidos, y que van más allá de lo mate-

rial. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en ese momento. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

Seguidamente; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Habiéndose inscrito las y los Diputados, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. En contra, Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.



En tal tesitura se le otorgó el uso de la voz, para hablar en contra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva, Soberanía. Estoy en contra del Dictamen porque se debe de tomar en cuenta la Legislación Federal que se acaba de aprobar en días pasados en la cual, nos permite a los hombres tener una paternidad de 60 días, gozar de 60 días y se acaba de aprobar en Comisiones y se acaba de trabajar, me parece que deberíamos de llevar nuevamente el Dictamen a discusión, que pudiéramos trabajarlo y que pudiéramos darle una salvedad real y necesaria para la paternidad, me parece que el Estado de Yucatán es un estado de avanzada en

cuanto a Materia de Días de Maternidad que se le otorga a las trabajadoras, me parece que este Dictamen se tendría que enriquecer más y dotarle de los 60 días que están a discusión y que se tienen que dar y que ha llegado ya a un buen convenio en Materia Federal. Es cuanto”.

Al término de la intervención en contra del Diputado Echazarreta Torres, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? manifestarlo en forma económica, aprobado por mayoría. Seguidamente sometió a votación el Dictamen; en forma económica, aprobado por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen* de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

Seguidamente, el Presidente indicó, Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, determina declarar desierta la convocatoria para la designación de persona merecedora del Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA. SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

del H. Congreso del Estado de Yucatán” en su edición 2024.

Transitorio

Artículo único. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

DADO EN SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VICEPRESIDENTA:

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

SECRETARIO:

DIP. GASPARD ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIA:

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL:

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente señaló; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dic-

tamen; sírvanse a manifestarlo de forma económica, aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen* de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara al Teatro Regional Yucateco, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Por el que se declara al Teatro Regional Yucateco, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán

Artículo Primero. Se declara al Teatro Regional Yucateco, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Para los efectos de este Decreto, se considera el Teatro Regional Yucateco como la ramificación del teatro de habla española que surge a inicios del siglo XX; algunos de sus elementos característicos son la sátira, el uso del bagaje cultural, los usos y costumbres de la región, así como el “español yucateco” formando por la combinación de coloquialismos castellanos con acento local.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Artículo Tercero. Las autoridades estatales y municipales podrán realizar las acciones necesarias para preservar, difundir y promover el Teatro Regional Yucateco en el ámbito de sus competencias.

Transitorio

Artículo Único. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA.

PRESIDENTE:
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VICEPRESIDENTA:
DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIO:
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA:
DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL:
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL:
DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL:
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente dijo; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se declara al Teatro Regional Yucateco, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, con el que se preserva la cultura, los valores intrínsecos de las manifestaciones de la entidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84

del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También les recordó que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

El Presidente indicó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los que participarán a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor, Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio. A favor, Diputado Eduardo Sobrino Sierra.



Se le cedió el uso de la tribuna, para hablar a favor a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien expuso: “Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través del canal legislativo del Congreso del Estado. Muy buenas tardes. Nuestro Yucatán es reconocido por un sinnúmero de elementos su gastronomía, su gente, su cultura y tradición tan únicas, así como por sus hermosas zonas arqueológicas, sin embargo, nuestro estado no se que-

da solo ahí pues además de ser poseedor de una vasta riqueza cultural llena de amores y orgullos que todos sentimos al saber que pertenecemos a tan maravillosa tierra. De esta forma el mundo artístico yucateco para nada se queda atrás pues mediante la unión de nuestra música cultural, los huipiles bordados de forma tan especial, los adornos florales y nuestro tan característico sentido del humor hemos dado al mundo una muestra artística que refleja el ingenio y la creatividad de las y los yucatecos, el teatro regional, misma que hoy tenemos la oportunidad de declararlo Patrimonio Cultural Intangible de Nuestro Estado. Esta muestra de arte cultural surgió del teatro popular cuyos personajes son el reflejo de las tradiciones y del pueblo a través de tan hermosa expresión escénica siendo cada vez la voz del pueblo el teatro regional yucateco ha logrado desde siempre hacer al público sentirse representado pues en el vemos reflejada nuestra identidad. Aquello no es para menos pues la escénica yucateca está llena de superación y compromiso de todos quienes algún día con esfuerzo y dedicación se ganaron cada vez que subía el telón un pedacito de nuestros corazones demostrándonos la genuinidad de del alma yucateca con su talento artístico, así, el teatro regional nos da identidad como estado, pues en él se caracteriza nuestra forma de ser, nuestra forma de hablar y nuestro bagaje cultural además en él se puede llevar a escena nuestras grandes y bellas costumbres y tradiciones creando un espacio de autenticidad y representación yucateca. La puesta en escena del teatro regional no es simplemente un espejo de lo que los yucatecos somos, sino el orgullo, el decoro y la felicidad por nuestro Estado transformado en risas, cariño y actuación. Es necesario agradecer de la misma manera a las figuras que asentaron las bases y enaltecieron con su esfuerzo, talento y dedicación al teatro regional yucateco como lo son los hermanos Mario y Daniel Herrera conocidos muy bien como “Dzereco y Nohoch”, Octavio Ayil, Chela Zapata entre muchos otros artistas talentosos que han puesto en grande y han difundido con dicha y alegría la tradición yucateca, así como a los señores Héctor Herrera “Cholo” y Manolo del Río “Pixculín” de quienes podemos estar seguros su legado perdurará para siempre. Desde la antigüedad hasta la actualidad, el teatro ha desempeñado un papel crucial para celebrar con orgullo la identidad cultural de las y los yucatecos haciéndonos obtener un sentido de pertenencia y satisfacción entre los habitantes del Estado. Debemos entonces, sentirnos sumamente orgullosos de la calidad tradicional teatral yucate-

ca que a lo largo de los años ha traspasado fronteras al transmitir emociones, valores y perspectivas únicas de nuestra comunidad. Extiendo un agradecimiento especial al Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura por su disposición en la conducción de los trabajos de la presente Iniciativa así como a mis compañeras y compañeros Diputados que dieron su voto a favor. Compañeras y compañeros Diputados al declarar el “Teatro Regional Yucateco” como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán refrendamos nuestro orgullo en pro de la identidad y tradición yucateca difundiendo así nuestra cultura milenaria a través del teatro, un canal que permite presumir la belleza de nuestra tierra a través de su música, su baile, su gastronomía y su tradición. El teatro regional es amor, es cariño, es belleza y es sentir total por Yucatán, nuestro hermoso Estado reflejado en arte. Por eso y más les pido atentamente su voto a favor de este Dictamen. Es cuanto. Muchas gracias”.



Se le cedió el uso de la voz, para hablar a favor al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien expresó: “Muchas gracias estimado Presidente de la Mesa Directiva. La verdad pedí la palabra, realmente era suficiente con lo que Manuelita explicó nuestra Diputada de porque aprobamos en la Comisión de Arte y Cultura que me toca presidir, este reconocimiento al teatro regional. Pero quisiera agregar que me siento muy orgulloso de ser yucateco y una de las razones por la que me siento orgulloso es por nuestra cultura. Además de nuestra cultura Maya que es lo fundamental, la cultura, el arte, nuestras costumbres y dentro de ello, uno de los valores más importantes de nuestra región no solo de nuestro Estado de nuestra región es el teatro regional ¡Que orgulloso me sentí siempre! Asistiendo, conviviendo. Me toco estudiar en las mismas escuelas con los Herrera, es así la Cisneros Cámara, crecimos juntos. Y el yucateco, queremos al teatro regional, nos sentimos orgullosos sobre todo ese teatro que nos hace reír con gracia, sin necesidad de grosería, con gracia, con ironía, con amor. Recuerdo y me sentí siempre orgulloso del Chino Herrera, de Sacuja, de Cheto, vino Cholo, Mario, Dzereco y Nohoch y siguen y hay otros pero ustedes son los más representantes de ese teatro regional ¡Viva el teatro regional de Yucatán! ¡Arriba! Un aplauso para ustedes y todo nuestro cariño desde este Congreso del Estado. Es cuanto y muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva señaló ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general? sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente sometió a votación el Dictamen en lo general; manifestar en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán.

Seguidamente, el Presidente dijo; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Esta Ley entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

Instalación del Mecanismo Estatal

Artículo segundo. El Mecanismo Estatal deberá quedar instalado a más tardar dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

Nombramientos

Artículo tercero. Dentro de los ciento ochenta días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley deberán ser ratificados por el Congreso del Estado, los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano.

El nombramiento para los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano será de forma escalonada, con la finalidad de no interrumpir los proyectos de trabajo que se planteen, y por única ocasión serán nombrados de acuerdo a la siguiente formula:

- I. Los familiares: dos representantes serán nombrados por un año, dos por dos años y uno por tres años;
- II. Los especialistas: el primer representante será nombrado por dos años y el segundo por tres años, y
- III. Las organizaciones: el primer representante será nombrado por dos años y el segundo por tres años.

Armonización normativa

Artículo cuarto. Dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, la Fiscalía Estatal deberá hacer las adecuaciones normativas a fin de atender con lo mandado en el Capítulo Sexto del Título Tercero de esta Ley. Los ayuntamientos deberán actualizar sus regulaciones y disposiciones legales, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley general y esta Ley, así como hacer las adecuaciones necesarias a sus Reglamentos de Panteones y demás reglamentos aplicables, dentro de un plazo de noventa días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

Disposición reglamentaria

Artículo quinto. La Comisión de Búsqueda, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, deberán emitir el Reglamento Interior y los protocolos rectores para su funcionamiento, posteriores a su instalación. En cuanto al Consejo Estatal Ciudadano, éste deberá emitir sus Reglas de funcionamiento entro de un

plazo de sesenta días naturales posteriores a su instalación.

Armonización normativa

Artículo sexto. El Ejecutivo del Estado, en un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, deberá emitir el Reglamento y armonizar o, en su caso, expedir las disposiciones normativas que correspondan, garantizando el principio de participación conjunta, así como las reglas para la operación del Fondo Estatal de Desaparición. El Congreso del Estado de Yucatán deberá realizar las modificaciones necesarias a la legislación secundaria, para armonizarla a las disposiciones de esta Ley, en un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Funcionamiento de las cédulas de Búsqueda

Artículo séptimo. El Mecanismo Estatal contará con sesenta días naturales contados a partir de su publicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, para emitir los lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Cédulas de Búsqueda.

Suficiencia presupuestaria

Artículo octavo. El Poder Ejecutivo deberá incluir una suficiencia presupuestaria para la Comisión de Búsqueda, a partir del ejercicio fiscal 2025, mientras tanto, se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado para que realice las acciones necesarias para dotar de recursos materiales, humanos y financieros a la Comisión de Búsqueda, para su adecuado funcionamiento y debido cumplimiento de su objeto, conforme a las disposiciones aplicables. Los recursos financieros que se asignen deberán contemplar la transversalidad en su ejercicio.

Partida presupuestaria

Artículo noveno. Los entes públicos sujetos a la presente Ley, incluirán el monto de las partidas que, en términos de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, deberá destinarse para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley a partir del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2025.

Cláusula Derogatoria

Artículo décimo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en esta Ley.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
“MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VENTITRÉS.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.**

PRESIDENTE:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE:
DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL.

SECRETARIO:
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA:
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL:
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL:
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VOCAL:
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL:
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN.

VOCAL:
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

Al término de la lectura del Decreto el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Proyecto de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometidas por Particulares para el Estado de Yucatán, con la que se fortalece el Marco Jurídico en la Materia, para enfrentar y erradicar esta problemática, contribuyendo con el fortalecimiento de la impartición de justicia en nuestra entidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó

la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en ese momento. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por mayoría.

El Presidente indicó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. Recordándoles también que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

No habiéndose inscrito ningún Diputado en la discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 17 votos a favor 4 en contra y 1 omitido.

Informado de la votación el Presidente expuso; aprobado por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló; en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

I) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma al Código Penal del Estado en Materia de Abuso Sexual en Espacios y Transporte Público.

Concluida la lectura el Presidente expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Que reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abuso sexual en espacios y transporte público

Artículo único. Se adiciona el párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes en su orden del artículo 308 y se adiciona un último párrafo al artículo 309 del Código Penal del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 308.- ...

...

Si el hostigador fuese una persona operadora de transporte público de personas pasajeras y utilizare los medios o circunstancias que el empleo le proporcione durante la prestación del servicio, además de la sanción correspondiente por el delito de hostigamiento sexual, le será revocado el reconocimiento para prestar el servicio de transporte de personas pasajeras, por un período de hasta cinco años.

...

...

Artículo 309.- ...

...

La pena prevista en el párrafo inmediato anterior, se aumentará al doble; si la acción fuera realiza-

da en lugares y espacios públicos, instituciones gubernamentales, establecimientos comerciales, transporte público de personas pasajeras, transporte privado de personas pasajeras y/o en vehículos que brinden servicio contratado a través de plataformas tecnológicas.

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Cláusula derogatoria

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga a lo establecido en este decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL.

SECRETARIO:

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL:

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL:

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL:

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

VOCAL:
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto que reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Abuso Sexual en Espacios y Transporte Público; con la que se sancionará oportuna y eficazmente a quienes cometan dicha conducta, desincentivando su actuar y por otra parte proteger al grupo vulnerable, así como a la población en general para asegurar el derecho a la movilidad respetando los principios de seguridad, accesibilidad y calidad de los diversos medios de transporte público. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en ese momento. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestar en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente manifestó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor, Diputada Karla Reyna Franco Blanco.



Se le otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: “Gracias Presidente. Buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva,

compañeras, compañeros Legisladores, público que nos acompaña presente y a través de las redes de este Congreso, amigos de los medios de comunicación; buenas tardes. Solicité el uso de la voz para hablar a favor del Dictamen que está en estos momentos a consideración de todas y todos ustedes mismo que contiene una Iniciativa para Combatir la Violencia en el Transporte Público, Dictamen que fue aprobado el pasado 8 de diciembre en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública por lo que celebro la disposición y voluntad de mi compañero el Presidente de la Comisión dictaminadora el Diputado Gaspar Quintal y por supuesto todos los integrantes de la misma por el interés a legislar en ese tema, tan importante. Como se recordará el pasado 22 de noviembre una servidora presentó a nombre de la Fracción Legislativa del PRI la Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Yucatán, erradicar la violencia en el transporte público en nuestro estado, misma que también reconociendo el respaldo de las diversas fuerzas políticas de este Congreso del Estado situación que demuestra el deber y el compromiso que como Legisladoras y Legisladores tenemos con la sociedad con el objetivo de garantizar que todas las personas sin importar su género se trasladen de manera segura, libre de violencia en el Estado. Como hemos dicho en diversos momentos en este Pleno y que es una realidad, las mujeres en Yucatán enfrentamos todos los días múltiples situaciones que ponen en riesgo nuestra integridad y seguridad por ello nuestro interés en que el transporte público, camiones, taxis, servicios de plataforma sea un espacio en la que todas las mujeres nos sintamos seguras al desplazarnos sin miedo y con tranquilidad. Conocemos y sabemos de casos; no son de casos aislados hay constancias judiciales, carpetas de investigación, reportes y estadísticas que nos indican y manifiestan la urgencia para atender este problema, por ello, no debemos permitir que las mujeres sigan enfrentando de manera cotidiana situaciones de acoso, abuso y hostigamiento en su desplazamiento hacia su centro de trabajo, escuelas o cualquier lugar, atentando no solamente contra la seguridad sino también que socava la libertad y la dignidad. En este tenor, el Dictamen que se encuentra a consideración es un impulso normativo

que logrará establecer condiciones de seguridad, hacer frente a la violencia física y sexual que sufren las mujeres, las niñas y adolescentes de nuestro estado. En tal virtud, esta reforma tiene como principal objetivo aumentar las penas para sancionar los delitos de hostigamiento y abuso sexual si estos llegasen a cometerse en lugares y espacios públicos, así como también en el transporte público de personas pasajeras, transportes privados y en vehículos que brinde servicios contratados a través de las plataformas de tecnología, también como es sabido estas deplorables situaciones pueden realizarse por cualquier persona por lo que también en el Dictamen se propuso, que se castigue si los tipos penales fuesen cometidos por personas prestadoras del servicio de transporte o en su caso por usuarios aumentando al doble la pena prevista en la norma actual, es decir, la pena para el delito de abuso sexual actualmente de 6 a 10 años de prisión y 300 a 2,500 días multa, con la reforma, la pena se aumentará a el doble quedando así de 12 a 20 años y de 600 a 5 mil días multa. De igual manera con el hostigamiento si fuera una persona operadora del transporte público, además de la sanción correspondiente le será revocado el reconocimiento para prestar el servicio de transporte por un período de 1 hasta 5 años. Por consiguiente Diputadas, Diputados con su voto favorable a estos cambios al Código Penal cambia la realidad y los resultados positivos en la percepción y la seguridad, tranquilidad en nuestro estado, así como también, castigar a quienes perpetúen las condiciones de violencia contra las mujeres y cualquier persona de nuestro estado y una garantía tangible de seguridad para todas y a todos. Este dictamen, es la representación de significado de legislar con perspectiva de género en la que miles de personas usuarias del transporte público se verán beneficiadas y protegidas. De aprobarse este Dictamen, procuraremos el derecho a la movilidad y se respetaran los principios de seguridad, accesibilidad y calidad en los diversos medios de transporte, nuevamente reitero mi agradecimiento a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública y por supuesto a todas y a todos los Diputados que con su voluntad y disposición enriquecieron el presente Dictamen. Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos el voto a favor del Dictamen para que las mujeres en Yucatán nos sintamos libres, seguras y respetadas en el transporte público. Es cuanto. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente preguntó a las y los Di-

putados ¿Honorable Asamblea, se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva; sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Emitidos los votos, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de: 22 votos a favor y 2 omitidos, 0 votos en contra.

Concluida la votación el Presidente señaló; aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Incesto, Violencia Familiar y Delitos Sexuales.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González dio lectura al Decreto:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

DECRETO

Que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de incesto, violencia familiar y delitos sexuales

Artículo único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 227; se reforman los párrafos segundo y cuarto del 228, y se reforman el párrafo primero y la fracción II del artículo 316, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 227.- ...

La sanción aplicable al ascendiente por la comisión del delito de incesto será de veinte a treinta años de prisión y de trescientos a quinientos días-multa, siempre y cuando el descendiente sea mayor de edad.

...
...
...

Artículo 228.- ...

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de diez a veinte años de prisión.

...

Este delito aumentará la pena hasta en una mitad de la pena máxima, cuando la víctima sea menor de edad; de sesenta años o más; o presente alguna discapacidad física o mental, total o parcial, temporal o permanente que le impida comprender el significado del hecho; o se cometa con el uso de armas de fuego o punzocortantes; se cometa con la participación de dos o más personas; o se deje cicatriz, lesión permanente en alguna parte del cuerpo o daño psicológico a la víctima.

...

Artículo 316.- Las sanciones previstas para los delitos de abuso sexual, acoso sexual, violación, violación equiparada y estupro, establecidas en este Título, se aumentarán hasta en dos terceras partes en su mínimo y máximo, cuando el delito fuere cometido:

I. ...

II. Por la persona cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o por afinidad

hasta el cuarto grado, adoptante o persona que mantenga o haya mantenido una relación de hecho o de pareja con la madre, padre o tutor de la víctima.

De la III.- a la VII.- ...

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
“MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL.

SECRETARIO:

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL:

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VOCAL:

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL:

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN.

VOCAL:

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

Seguidamente, el Presidente expresó; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Incesto, Violencia Familiar y Delitos Sexuales, con el que se pretende desarraigar y tratar de erradicar estas conductas lacerantes para la sociedad. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Inscritos los Diputados, el Presidente manifestó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor, Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.



Se le otorgó el uso de la voz, para hablar a favor a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien indicó: “Con la venia de la Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Me congratula dirigirme a ustedes nuevamente con motivo del

Dictamen de una Iniciativa que presenté a nombre de la Fracción Legislativa de MORENA y a la que varios de ustedes se suscribieron. Agradezco enormemente a las y los Diputados que se suscribieron a esta Iniciativa 16 de los 25 que integramos esta Legislatura con lo que manifestamos nuestro acuerdo y necesidad de esta reforma, también agradezco a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública por su aprobación del Dictamen, de aprobarse el día de hoy este Dictamen como estoy segura que pasará mandamos un mensaje muy claro desde este Congreso, la violencia sexual y de cualquier tipo no tiene cabida en Yucatán más aún en el seno familiar. Sabemos que la violación cometida por familiares, principalmente por padres, tíos, hermanos y abuelos es uno de los problemas que enfrentamos en la sociedad yucateca. Para conocer el número real de casos, habría que multiplicar por diez el número de casos de incesto o violación sexual agravada por ser cometidas por los padres o padrastros de las víctimas para que nos aproximemos a la magnitud del problema. Durante el tiempo que me desempeñé como Delegada Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en la zona sur del estado, pude conocer esta dolorosa situación en ese momento, brinde toda la atención que me fue posible a las víctimas. Hoy, puedo seguir ayudándolos a reducir el número de posibles víctimas endureciendo las penas de los delitos de incesto, violencia familiar, hostigamiento, acoso, abuso sexual, violación, violación equiparada y estupro. Si un agresor no ve frenada su violencia porque su víctima sea su familiar, inclusiva su hija o hijo, que sepa que le espera una larga pena en prisión. Les propuse que el delito de incesto se castigue con prisión de 20 a 30 años, el de violencia familiar de 10 a 20 años de privación de la libertad y que su agravante considere las lesiones permanentes, así como el daño psicológico. Además, que en el hostigamiento, acoso, abuso sexual, violación, violación equiparada y estupro y la razón sea el aumento de las penas por agravantes, que esta sea de dos terceras partes el aumento y así lo contempla hoy el Dictamen. También y es la modificación más importante, que se agrave la pena de los delitos sexuales cuando estos sean cometidos por la persona conyugue, concubina o concubinario, pariente consanguíneo, en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral, consanguíneo o por afinidad hasta en cuarto grado, adoptante o persona que mantenga o haya mantenido una relación de hecho de pareja con la madre o padre o tutor de

la víctima. Actualmente, solo se agrava la pena de estos delitos cuando son cometidos por los padres o madres contra los hijos o viceversa, hermanos, contra hermanos o amasios del padre o madre contra los hijos de la pareja, esto deja a un lado a parientes y por las estadísticas sabemos que son los principales agresores. Este Dictamen continúa mostrando que es mediante la perspectiva de género y el interés superior de la niñez, a la que se deben de fundar las nuevas leyes que nos permitan construir una sociedad libre de violencia de género y contra la niñez. Celebro la celeridad del Congreso para aprobar estas iniciativas, aumentar las penas por sí solo no es la solución total, hago un llamado a la Fiscalía y al Poder Ejecutivo para que desde sus respectivas encomiendas elaboren políticas públicas que permitan también actuar en la materia de prevención y erradicación de las violencias, se requiere mejorar el sistema de protección de la infancia local, que el personal de la Fiscalía este ampliamente capacitado y sensibilizado y deje de revictimizar a quien ha sufrido alguno de estos delitos, también que se investiguen mejor y más rápido, trabajemos juntos por este objetivo en común, también requerimos que el Poder Judicial se vaya limpiando de Jueces que dejen en libertad a violadores y desacrediten a los menores, necesitamos juzgadores con perspectiva de género, Derechos Humanos e intereses superiores de la niñez y estoy segura que los hay, habremos de mirarlos y promoverlos. Con la aprobación de este Dictamen, enviamos un mensaje claro a los agresores, sus conductas tendrán severas consecuencias, continuemos en la construcción de un Yucatán seguro para la niñez y las mujeres por su voto a favor, les agradezco compañeras y compañeros. Es cuánto”.

Concluida la intervención de la Diputada Nove-lo Segura el Presidente de la Mesa Directiva pregunto a las y los Diputados ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Presidente; sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar Gon-

zález, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 22 votos a favor y 0 votos en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen* de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado”.

Concluida la lectura, el Presidente señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo Único. Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, al **Contador Público José Trinidad Molina Casares**, por su desempeño en su labor humanista en beneficio del Estado.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTA:
DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

VICEPRESIDENTA:
DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIO:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO:
DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL:
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL:
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ ROSADO.

VOCAL:
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

Concluida la lectura del Acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva expreso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 82 y 89 Fracciones III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y cinco en contra, hasta por siete minutos.

No habiendo discusión, el Presidente; sometió a votación el Dictamen; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Dictamen* de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Materia de Representación.

Al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Por el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en materia de representación

Artículo único. Se adiciona la fracción XVI al artículo 2, recorriéndose el actual contenido de la fracciones XVI, XVII y XVIII, para quedar como XVII, XVIII y XIX; se reforma la fracción XII del artículo 34; se reforma la fracción V del artículo 37; se reforma la fracción IX del artículo 40; se reforma el artículo 56; se adiciona un tercer párrafo del artículo 61; se reforma el primer párrafo del artículo 63; se reforma la fracción I del artículo 65; se reforma la fracción III al artículo 77; se adiciona un segundo párrafo al artículo 81; se reforma el artículo 89; y se reforma el primer párrafo del artículo 96, todos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Artículo segundo. Actualización de normatividad

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en el ámbito de sus competencias, realizará las actualizaciones conducentes a los reglamentos y normativas internas a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

Artículo tercero. Nombramiento de representante

Los quejosos o agraviados que interpusieron sus quejas con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, podrán apegarse a los beneficios que le otorgue éste, por lo que podrán nombrar a algún representante en el procedimiento siempre y cuando así lo requieran.

El nombramiento mencionado en el párrafo anterior no afectará el desarrollo del procedimiento ni dejará sin efecto las diligencias ya practicadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA:
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO:
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL:
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL:
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL:
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL:
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL:
DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Materia de Representación, permitiendo así hacer más ágiles los procesos en beneficio de los ciudadanos que acuden ante la Institución en reclamo del respeto a sus derechos. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en ese momento. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente expresó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes: A favor, Diputado José Crescencio Gutiérrez González.



Se le cedió el uso de la palabra para hablar a favor, al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien expresó: “Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña y que siguen esta transmisión a través de las diversas redes sociales. La defensa y protección de los Derechos Humanos tiene nuestro país dos grandes vías por medio de las cuales se realiza, una es por la vía jurisdiccional y la otra son las acciones o procedimientos que se encargan de realizar los organismos no jurisdiccionales a quienes les corresponde la protección de nuestros Derechos Humanos, en nuestro Estado se tiene a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, es un organismo autónomo conforme a lo establecido en nuestra Constitución, la legislación establece que será el órgano garante para la protección de los derechos del ciudadano y para el cumplimiento de su objeto, recibirá las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de cualquier naturaleza imputables a cualquier autoridad o servidor público. Esta queja puede ser presentada de manera personal o a través de sus representantes ya sea de manera oral o escrita o por el lenguaje de señas mexicanas y podrá formularse por cualquier medio de comunicación, electrónica o telefónica, así como a través de los medios accesibles para personas con discapacidad. En todos los casos, la queja siempre se tramitará teniendo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán como mediador en el procedimiento donde existen dos partes en el mismo, la parte quejosa, quien ha sufrido la violación en sus derechos y la autoridad que se señala como responsable de violarlos. En este sentido, hasta el día de hoy la tramitación de la queja independientemente de quien la interponga siempre es de tipo personal, es decir, el quejoso o quien interponga la queja es el único que podrá tener acceso a los archivos de la misma y tener conocimiento del proceso, esta es una situación que pone en desventaja al ciudadano, ya que las autoridades al momento de rendir sus informes siempre facultan aun representante por tratarse de entes públicos, por lo general este representante es una persona conocedora en la materia y del marco jurídico vigente en el Estado, esto sin duda deja en desventaja al quejoso. En el último informe rendido a este Pleno por el titular de dicho organismo autónomo en el

Estado, se mencionó que en el año se recibieron 2 mil setecientas noventa y tres solicitudes de intervención de las cuales solamente fueron integradas 950 y de estas, 305 se convirtieron en quejas, esto dificulta de alguna manera el seguimiento de los interesados del propio proceso. Es así que hoy con ese Dictamen que está en discusión se tiene la oportunidad de brindar al ciudadano una opción que le permita contar con un representante de su confianza en el procedimiento que podrá asistirlo y asesorarlo en todo momento en conjunto y con el apoyo que brinda la propia Institución. Al aprobarse este Dictamen, se estarían reformando diversos Artículos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con la finalidad de que se contemple la figura del representante nombrando por el quejoso quien podrá tener acceso al expediente de la queja para conocer y apoyar en el avance de la misma, dándole el impulso procesal necesario o en su caso poder oír y recibir notificaciones en representación del ciudadano, por ser este un deseo o voluntad del mismo en el ejercicio de sus derechos. Por lo anterior, esta Representación Legislativa de Nueva Alianza Yucatán, votará a favor de este Dictamen y solicito respetuosamente a los integrantes de este Pleno así lo hagan ya que con esto se abonará y dotará de un amplio margen de acción en los procesos y se tendrá una mejor comunicación y coadyuvancia en el desarrollo de la queja, permitiendo así, hacer más ágiles los procesos en beneficio de los ciudadanos que acuden ante la Institución en reclamo de sus legítimos derechos. Es cuanto. Muchas gracias”.

Concluida la intervención del Diputado Gutiérrez González, el Presidente de la Mesa Directiva indicó ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente, sometió a votación el Dictamen; manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del Asunto Aprobado.

M) Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; continuando con el orden del día y de

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

conformidad con lo establecido en los Artículos 30, Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, este Honorable Congreso, el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de diciembre de 2023 y concluye el 31 de enero del año 2024.

El Presidente dijo; por tal motivo, solicitó a las y los Diputados se sirvieran hacer las propuestas que estimen convenientes.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, a los medios de comuni-

cación, a quienes nos están acompañando esta tarde aquí en el Recinto del Poder Legislativo de Yucatán. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de diciembre de este año y concluirá el 31 de enero del año 2024 a la siguiente planilla de Diputados, como propietarios: Presidente: Diputado Luis René Fernández Vidal. Secretaria: Karla Vanessa Salazar González. Secretaria: Diputada Rubí Argelia Be Chan. Suplentes Presidente: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Secretaria: Diputada Dafne Celina López Osorio. Secretaria: Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Mérida Yucatán a 15 de diciembre de 2023, un servidor Víctor Hugo Lozano Poveda. Es cuanto”.

Concluida la intervención del Diputado Lozano Poveda, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; está a discusión la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda. Para la discusión, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra hasta por siete minutos. Quine desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiendo discusión el Presidente; sometió a votación la propuesta del Diputado Víctor Hugo

Lozano Poveda; en forma económica, aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente manifestó; la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, es la siguiente,

propietarios:

Presidente: Diputado Luis René Fernández Vidal.
Secretaria: Karla Vanessa Salazar González.
Secretaria: Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Suplentes:

Presidente: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
Secretaria: Diputada Dafne Celina López Osorio.
Secretaria: Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta* correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

V IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Seguidamente el Presidente señaló; asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva indicó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Se cedió el uso de la palabra, para presentar de Propuesta de Acuerdo a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados muy buenas tardes. Yucatán tiene un legado histórico importante y milenar, las mujeres y hombres de nuestra tierra tienen un espacio en la memoria de nuestras Instituciones, el Muro de Honor de este Congreso guarda el nombre de un gran ser humano que se distinguió por su entrega y sacrificio al pueblo maya, me refiero a Felipe Carrillo Puerto. Carrillo Puerto fue Gobernador surgido de la lucha social del campesino, del maya hablante y de las clases oprimidas en nuestra tierra, encontró el soporte en las causas más sensibles del campo, de la mujer y del oprimido. Nació en Motul, pero su talante y valentía lo hacen un mexicano sin igual cuando se habla de la lucha por el pueblo, sus múltiples conquistas lo hacen un formador del actual Estado Democrático pues si bien surgió de la revolución entendió que la superación es la mejor arma para alcanzar la justicia social. El Mayab, siente orgullo de su hijo Felipe Carrillo Puerto y hoy todo México celebra la vida y obra de tan ilustre yucateco. En el Senado han solicitado que el año 2024 lleve su nombre, como defensor del proletariado, del indígena y del pueblo del Mayab. Este Congreso, tiene el deber y obligación de reconocer a Carrillo Puerto para recordarlo y enaltecer su valioso nombre, para ello, el Punto de Acuerdo que propongo que toda la documentación del Congreso del Estado lleve la leyenda “2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab” por tanto, en términos de la Ley y Reglamento de la Soberanía solicitó se admita el presente punto de acuerdo para Primero: Que toda la documentación oficial del Congreso contemple la leyenda “2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito de Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab” Segundo: Se organicen foros para resaltar la vida y obra de Felipe Carrillo Puerto y Tercero: Se exhorta los poderes locales, organismos, ayuntamientos y universidades públicas a usar la referida frase en sus documentos oficiales. Con este Punto de Acuerdo la Legislatura Local hace también suyo los motivos nacionales de resaltar y recordar a Felipe Carrillo Puerto por su legado, su herencia ligada a nuestras raíces mayas y la lucha por la igualdad. Yucatán tiene un antes y un después de Felipe Carrillo Puerto, es y será un hito para el progreso

de los Derechos Agrarios, Laborales, Educativos y para las Mujeres. por tanto, solicito la admisión del presente Acuerdo y se enliste para su segunda lectura y discusión en una sesión posterior. Hago entrega del presente Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva para los trámites pertinentes. Agradezco su atención. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente manifestó; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo acabada de leer; en forma económica, aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente expuso; de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



Se concedió el uso de la tribuna, para temas en lo general al **Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres**, quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva, Honorable Legislatura, yucatecas y yucatecos. Sin lugar a dudas el 2023 quedará enmarcado como uno de los años en el cual la Plataforma Legal del Estado se cimbró de forma irreversible, la visión político-económica del Estado tiene un parteaguas en este 2023, se creó un Gobierno paralelo al Ejecutivo que seguirá rigiendo los próximos 10 años cuando menos de la vida pública del Estado de Yucatán. En ningún otro Estado de la República, ni a nivel Federal, hay un ejemplo de estas magnitudes de desgobierno que se puede presentar cuando la voluntad popular en el 2024 exprese el cambio que quiere y el paralelismo gubernamental que va a existir. Voy a ser más claro, se creó la Agencia de Transporte, se creó la Fiscalía General; el Fiscal carnal, 12 años, la Agencia de Transporte 15 años, Magistrados 15 años, la Agencia de Inteligencia Económica y Financiera, la que va rastrear a todas y a todos, 15 años y se la dieron a la Secretaría de Finanzas, qué bueno que se fueron los Diputados del oficialismo, se les debe caer la cara de vergüenza de lo que aprobaron. La designación de un Fiscal Anticorrupción que ha sido señalado de corrupción; tienen la reforma inmobiliaria, la reforma a la ASEY ¿Saben a

cuantos trabajadores lastimaron en el 2023 con los cambios y el despojo que le hicieron al ISSTEY? 45 mil doscientos veintinueve trabajadores, a los que les van a cobrar más transporte, a los que les van a cobrar más por sus casas, a los que les van a cobrar más por la justicia, a los que les van a cobrar más por tener un coche, a los que les van a cobrar más por ir a emplacar su coche, a los que les van a cobrar más predial, a los que les van a cobrar más por los servicios de agua, a los que les van a cobrar más por todo 45 mil trabajadores en activo, pensionados y jubilados del Gobierno del Estado. 851 mil mujeres contra ellas estuvieron en contra cuando nombraron al Magistrado esta semana. El negocio inmobiliario 9 mil trescientos millones de pesos; de ese tamaño va a ser la afectación que van a tener con la Ley que aprobaron. El Poder Judicial, 1 mil trescientas trabajadoras y trabajadores, este es el recuento del 2023 y lo decimos con todas sus letras porque si debe de llamarnos a la reflexión, la afectación que esto va a tener, que está teniendo y que generará en los siguientes 20 años para este Estado. Parecería poco, parecería que los medios de comunicación no están, aunque hay muchos muy valientes, yo aquí les reconozco, parecería que la gente no se entera, parecería que la gente, aunque no la dejen entrar, ¡No existe! no se manifiesta ¡Pero si existe! ¡Si nos ven! ¡Si nos escuchan! ¡Si tiene eco este Congreso! y se van a dar de cuenta el 2 de junio del 2024, cuando se escuche la voz silenciosa del ciudadano a la que ustedes la han acallado por el temor, pero se va a escuchar, se va escuchar en silencio, aunque parezca paradójico, en las papeletas que van a salir a marcar a favor del cambio. Hoy, y seguramente ya se adelantaron todas y todos a la inauguración del Tren Maya, ¡Hoy se inaugura el Tren Maya! Un proyecto que hace 5 años decía que era impensable, imposible y los detractores que nos señalaban hoy ya están hasta de este lado, lamentablemente. Los dos Diputados Federales por Mérida, votaron en contra del presupuesto del Tren Maya y se construyó. El le-Tram con deuda pública, esas son las diferencias de lo que se va a inaugurar, lo que se puede construir con ahorro y lo que se puede construir con deuda pública, las diferencias. Y por eso es que hoy hacemos este recuento y es largo y es tedioso y es cansado, pero se tiene que escuchar. Para concluir el trabajo que se realizó en el Congreso en este año tiene mucho, mucho que reflexionar, yo respeto las posiciones políticas de todas y cada una de mis compañeras y compañeros, pero las posiciones humanas si tienen que ser trascenden-

tales, la visión tiene que ser transversal, por tanto, anuncio públicamente que interpondré una queja ante el Consejo de Judicatura por faltas graves de este Congreso y de la Judicatura a la Constitución del Estado de Yucatán porque el nuevo Magistrado como otra, tuvo dos cargos al mismo tiempo en lo que fue designado Magistrado, por consiguiente, antes de que tuviera la renuncia nuevamente lo volvieron hacer, volvieron a tomarle posesión a un Magistrado espurio, como lo que hacen, como lo que hicieron en el 2006, pero eso no se va repetir en Yucatán. Dejamos muy en claro para cerrar el 2023 que, en el 2024 en Yucatán, no se va a repetir lo que paso en México en el 2006, no nos van a hacer fraude electoral, la voz de la gente se va escuchar, la voz del pueblo se va hacer sentir y muy seguramente todo esto que ocurrió en el 2023, tendrá efecto retroactivo por la Ley, por el trabajo, por la gente en la votación de las nuevas y nuevos Diputados que manden de la gente, por la gente y para la gente. Es cuánto”.



Seguidamente se le otorgó el uso de la voz, para presentación de temas varios a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. Este día marca el final de los trabajos ordinarios de este Congreso y con ello se termina el Primer Período del Tercer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura, estas últimas semanas han sido días de trabajo intenso en gran medida por el Paquete Fiscal y otros temas, si bien como he dicho esta recta final estuvo cargada de mucho trabajo; no quiero dejar pasar la oportunidad para referirme de manera breve a lo hecho y alcanzado durante estos meses, la ardua labor ha sido la principal característica, pero también lo ha sido el debate de la ideas, es negable que ha habido consenso pero también existió la pluralidad de ideologías, Yucatán, tiene un marco normativo actualizado pero hay que ser autocríticos y reconocer que ha habido retrocesos eso no nos debe llevar a una gran reflexión respecto a dónde estamos y que falta por hacer, de esa manera seremos capaces de entender hacia dónde queremos llegar y sobre todo mantener una constante evolución legal no solo cuantitativa sino de calidad, el próximo año ofrece retos, desafíos, pero también exigirá congruencia con nuestras convicciones. En lo personal, celebro que haya cambios en Materia de

Derecho de las Infancias, prevención de la salud y reconocimientos en materia de cultura, cambios que ayudaran a la transparencia y reforzarán el quehacer de los Ayuntamientos y un nuevo marco para la desaparición forzada; así, como el reconocimiento a los símbolos locales en armonía con la Reforma Constitucional Federal, es evidente que existe una reorganización en la estructura gubernamental por los nuevos entes dentro del andamiaje local, ahora bien, para una servidora ha sido una prioridad presentar Iniciativas innovadoras que sirvan de base para un profundo estudio que permita una mayor y mejor vida parlamentaria, temas en materia de energía eléctrica, apoyo en materia de pensión alimenticia, orfandad, reconocimiento a las mujeres policías, más recursos para luchar contra el cáncer de mama, asistencia postpenal y derechos de la labor periodística. Aunado a ello y lo que considero más importante, son aquellos cambios que he propuesto para reforzar los derechos de las mujeres, aquí quiero refrendar mi compromiso por las causas del feminismo, sus preocupaciones y sus acciones para fortalecer todas y cada una de las políticas públicas en su favor, hoy más que nunca debemos alzar la voz para defenderlas en esta tribuna, anteriormente lo he dicho y hoy lo repito, no se puede estar un día del lado de las mujeres y al otro ignorar su reclamos, por ello en los próximos meses seguiré proponiendo más cambios a favor de los derechos de las mujeres, las infancias y juventudes. El año 2024 seguro que traerá nuevos retos Legislativos pero lo importante es ponernos del lado del bienestar y la transformación, la sociedad espera que cada uno de nosotros seamos capaces de transitar y ponderar el interés general por encima de los intereses personales, como Diputada sin partido, trato de impulsar mis acciones legislativas no ha sido fácil, pero continuaré haciéndole con mucha dignidad hasta el último día de la Legislatura, su servidora ha reiterado en diversas ocasiones que la pluralidad de ideas es la base para todas y todos podamos ejercer de la mejor manera nuestra representación social, la mejora continua de las y los yucatecos debe ser siempre nuestro mejor aliciente para proponer y materializar todo aquello que represente un beneficio social. Hoy me siento satisfecha por las propuestas de Iniciativas que semana tras semana pongo a consideración de la Soberanía, muchas de ellas empieza su análisis y estudio en Comisiones y estoy segura que también abran de ser enriquecidas por todas y todos ustedes. Me propongo continuar con este ritmo de trabajo en temas que incidan en áreas esenciales

para las y los yucatecos; no quiero extenderme más, reitero mi compromiso por las causas más sensibles e importantes, que ayuden que cada vez todas y todos los yucatecos mejoren sus condiciones de vida, que el bienestar refleje en una justicia social, palpable y verdadera, de nueva cuenta reitero la voluntad política para trabajar juntos, porque tengo un deber y una responsabilidad para hacer posible aquello que más importa para la ciudadanía, en este sentido, espero que el próximo año mantengamos el respeto institucional y sobre todo, la libertad en la pluralidad de las ideas, eso es base de la democracia y a ello debemos aspirar, felices fiestas y próspero año nuevo para todas y para todos. Es cuanto. Muchas gracias, por su atención”.



Se cedió el uso de la palabra al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien señaló: “Muchas gracias, con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras y

compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. He pedido el uso de la voz con motivo de que hemos llegado al final del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. Una etapa más que considero que ha sido productiva al igual que las anteriores y donde se ha trabajado en pro de los ciudadanos de nuestro Estado. Durante este periodo se han abordado diversos temas con los cuales se ha procurado que Yucatán sea un Estado con mayor desarrollo y de vanguardia, entre los temas mencionados se tiene la aprobación de los Decretos que crean el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para premiar y reconocer a las mujeres que han logrado superar adversidades y luchado en favor de las mujeres y sus derechos; de igual forma, la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes 1918 la leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar” se aprobó también la Ley para Regular los Actos y Procesos de Entrega a Recepción de la Administración Pública Estatal que será de gran utilidad el próximo año para todas las dependencias públicas. De igual forma, se aprobó la Ley de Hacienda de Ingresos y Egresos enviada por el Ejecutivo Estatal y de los Municipios. Al igual se realizaron diversas reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, al Código Penal del Estado, a la Ley de Educación, a los Derechos Humanos

y demás normativas estatales en beneficio de las mujeres, los jóvenes, de los grupos vulnerables y de los ciudadanos en general. Destaca la elección y designación de quienes hoy ya integran las Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, la titularidad de la Agencia de Transporte, la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción entre otros. Sin duda, todos esos temas y demás que se abordaron en este periodo son trascendentales y fueron elaborados para el beneficio de los yucatecos, pero lo que en verdad celebro y reconozco es la disposición que han tenido todos los integrantes de este Pleno para la construcción de todo lo ya mencionado y lo trabajado durante esta etapa de esta Legislatura. Reconozco y agradezco la disposición de colaborar y proponer para que todos los productos legislativos sean de calidad y de vanguardia, con el fin de que tengamos un marco normativo de avanzada, de primer nivel que pueda distinguir a Yucatán como un Estado sobresaliente y próspero, tengo fe que el siguiente periodo Legislativo será igual o mayormente productivo. Tenemos retos que cumplir conforme a nuestras agendas legislativas y más que nada cumplirle a las demandas de los ciudadanos. Agradezco y reconozco el trabajo y la coordinación del equipo de la Secretaría General y del Instituto de Investigaciones Legislativas muchas gracias, Abogados Adrián Anguiano Aguilar y Mario Maldonado Espinosa y a su gran equipo. No quiero dejar pasar la oportunidad también de que, a nombre de esta Representación del Partido Nueva Alianza Yucatán, desearle a todos los presentes que pasen una buena navidad, próspero año nuevo y sobre todo, que venga cargado de mucha salud y mucho bienestar para sus familias. Es cuanto. Muchas gracias”.



Se concedió el uso de la tribuna al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de

comunicación, respetable público muy buenas tardes. El día de hoy, finaliza el Primer Período del Tercer Año Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con una intensa labor Legislativa donde la Fracción del PRI ha trabajado para el bienestar y progreso de Yucatán; abordando temas cruciales que impacta directamente la calidad de vida de las y los yucatecos, cada debate, cada propuesta nuestra ha sido un paso más hacia la

construcción de un Yucatán más próspero e igualitario, nuestra labor ha sido guiada por el compromiso con los principios democráticos y el respeto a los Derechos Humanos proponiendo en todo momento una democracia deliberativa a través de la cual se encuentren soluciones reales y efectivas para las distintas problemáticas que aquejan a la sociedad yucateca, a medida que cerramos este capítulo Legislativo es necesario reflexionar sobre los desafíos que aún persisten, reconocemos que la labor de construcción y mejora constante de nuestro Estado, es una tarea que trasciende períodos legislativos y que en la pluralidad de ideas y visiones radica la fuerza de la democracia, por lo que a nombre de la Diputada Karla Franco Blanco y un servidor refrendamos nuestro compromiso para procurar desde el ámbito Legislativo, la justicia y los derechos humanos, desde el inicio del presente período ordinario de sesiones hicimos del conocimiento público nuestra agenda temática para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional que conteniendo 32 propuestas Legislativas podemos con orgullo manifestar que el día de hoy tenemos un avance del 31% de la misma, reflejándose en 10 Iniciativas posicionadas en el Pleno de esta Soberanía que tuvieron el objeto de promover el respeto de los Derechos Humanos dentro de las empresas, incentivar prácticas médicas adecuadas en la prestación de servicio de salud a las mujeres, previniendo la negación y/o discriminación en dichos servicios, fortalecer refugios temporales para mujeres, incentivar la arborización, reverdecimiento y disminución del concreto y asfalto excesivo e innecesario en nuestra ciudad, generar espacios digitales, seguros y un buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, combatir delitos cometidos por el uso indebido de la inteligencia artificial, promover la inclusión laboral mediante campañas de capacitación para la y los empleadores del Estado brindando herramientas contra discriminación de personas con discapacidad en los lugares de trabajo y para crear leyes que garanticen el acceso libre y gratuito al internet y la consulta a personas con discapacidad afrodescendientes y de origen étnico; así mismo, se han aprobado en este Pleno un total de 3 reformas para aumentar la licencia de paternidad promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar, combatir la violencia en el transporte y espacios públicos aumentando las penas por delito de hostigamiento y abuso sexual y reconocer los símbolos estatales y finalmente como una proactiva Fracción Legislativa hemos generado aportaciones e Iniciativas turnadas en Comisiones con lo que logramos que se apruebe

en este Pleno, que Consejeros de la Judicatura comparezcan ante esta Soberanía para el estudio del Presupuesto del Poder Judicial, que continúe el reconocimiento del derecho a un viaje a crédito en el transporte público de pasajeros, incentivar la credencialización amigable y accesible mediante módulos itinerantes, que se reconozca la tarifa social en el transporte público en la Ley, generar la obligación por parte de la Agencia de Transporte para llevar a cabo un Informe Anual de Actividades ante esta Soberanía y que exista transparencia en el padrón de concesiones del Sistema de Transporte del Estado, para que sea publicado de forma anual en el Diario Oficial del Estado, en Comisiones nos fue aprobada la propuesta para reconocer la gentrificación y la necesidad de combatir sus efectos negativos en nuestro Estado en la Ley de Asentamientos Humanos, al generar atribuciones al Poder Ejecutivo para promover políticas públicas en materia de apoyo y asesoramiento legal a personas que se vean afectadas por la gentrificación o desplazamiento derivado del aumento y especulación desmedida con relativo al acceso y costos de vivienda, finalmente me permito extender una felicitación y reconocimiento a las más de 100 jóvenes que acudieron a este Recinto Legislativo el pasado 17 de Noviembre, para ser escuchados y escuchadas en las mesas de consulta universitaria para un servicio social digno, en el que pudieron manifestar distintas problemáticas que viven día a día al prestar el servicio social en nuestro Estado. En el PRI, tenemos las puertas abiertas para escucharlos hoy y siempre, para combatir las problemáticas que los aquejan y con aquello los y las Diputadas priistas hemos de generar un producto Legislativo en Materia de Dignificación de Servicio Social que será presentado ante este Pleno empezando el próximo Período Ordinario de Sesiones, estaremos pendientes de que esta Iniciativa que va de la mano de ustedes jóvenes universitarias y universitarios general, todas nuestras propuestas logren ser un Marco Normativo vigente en nuestro Estado. Agradezco la apertura al diálogo en las Comisiones Permanentes en las que mi compañera la Diputada Karla Franco Blanco y un servidor formamos parte; puesto que mediante el diálogo y análisis profesional con perspectiva de Derechos Humanos hemos podido generar productos Legislativos que beneficien a las yucatecas y yucatecos reconociendo que en la pluralidad de ideas y visiones radica el valor de la democracia. Los Diputados del Partido Revolucionario Institucional somos legisladores de propuesta de análisis y sobre todo de resultados palpables, de corazón les deseamos felices

fiestas a todos y a todos ustedes. Muchas gracias. Es cuanto, Presidente”.



Se otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva. Concluimos hoy el Primer Periodo del Tercer Año de la Sexagésima Tercera

Legislatura, con ello, quedan solo 8 meses para que concluya nuestra encomienda encargada en las urnas en el 2021, en este periodo se aprobaron Iniciativas que dan pasos importantes para construir una sociedad más segura y equitativa para las mujeres. Aprobamos Dictámenes que buscan salvaguardar la integridad económica y patrimonial, también aumentamos las penas para los delitos sexuales, la violencia familiar y el incesto. Además, agregamos como agravante que los delitos que sean cometidos por cualquier familiar hasta cuarto grado que es donde las estadísticas y estudios muestran que se encuentran los principales agresores, desgraciadamente aumenten. Vamos rumbo a una sociedad igualitaria, nos falta como Congreso más apertura y discusión en este, que es uno de los temas torales como el desarrollo urbano, la vivienda y el derecho a la ciudad, quedan pendientes esos temas que se aprobaron en esta Legislatura. Como dije, nos quedan 8 meses y hay en el tintero de las Comisiones muchas de nuestras propuestas, vamos a discutir las, vamos a nutrirlas, pero esperemos que se vea la luz y que estas ayuden a la gente, busquemos puntos de encuentro, hemos demostrado que podemos hacerlo. En estos tiempos de advenimiento reflexionemos sobre nuestro actuar público, hagamos una introspección, porque la gente merece lo mejor de nosotros. Les deseo a las y los yucatecos, así como a todos y todas quienes laboran en este Congreso una feliz navidad y un próspero año nuevo y lo mejor para el porvenir. Es cuanto”.



Se cedió el uso de la voz, al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes a todos los presentes,

medios de comunicación, a quienes nos ven a través de las plataformas. Hoy es 15 de diciembre del 2023, cerramos el Quinto Periodo Ordinario de esta Sexagésima Tercera Legislatura, han pasado 835 días desde que rendimos Compromiso Constitucional en esta Soberanía y hoy puedo decirles

que ese compromiso está intacto, porque cada día lo hacemos más fuerte. Estos dos años y medio, desde que comenzó la Legislatura se han ido de manera muy rápida y no me dejaron mentir, muchas veces la dinámica laboral no nos permite reflexionar sobre lo que hemos construido y hemos conseguido. Cuando iniciamos con esta responsabilidad enfrentamos un reto enorme, pues nos encontrábamos en un momento crucial para el crecimiento del Estado, veníamos de la pandemia y con ella llegaron grandes oportunidades que hemos logrado aprovechar. Primero que nada, sentamos las bases para un nuevo Sistema de Transporte Público y de Movilidad, que hoy incluso de la mano del Presidente de la República se inaugura como lo es el le-Tram, por otra parte, cambiamos el paradigma en materia de seguridad pues si bien Yucatán se había caracterizado por ser un estado seguro, fortalecimos nuestras instituciones para blindar la seguridad, por lo pronto y por lo menos hasta dentro de 30 años, con ello, mientras la violencia en el país ha aumentado en Yucatán la hemos disminuido y esto ha sido gracias al trabajo en equipo y hoy, ningún Gobierno podrá reducir el presupuesto en materia de seguridad pública, ese ambiente de paz que hemos consolidado ha hecho que cada vez más empresas pongan su atención en nuestra entidad y quieran venir a invertir a Yucatán, en ese sentido hemos cumplido con la importante tarea de dar certeza jurídica a esas empresas para que de esta manera haya empleos mejor pagados para nuestra gente. De manera simultánea hemos sido parte de obras que llegarán a detonar nuestra economía, prueba de ello, es la ampliación del puerto de altura de Progreso cuya viabilidad económica fue aprobada en este salón de sesiones, con todo lo anterior, somos testigos de lo que impulsamos desde el Congreso. Se hizo realidad todo esto gracias a la sociedad, cuando muchos dudaron de que podríamos cambiar la realidad de cientos de miles de yucatecos ¡Hoy! Estamos probando que lo logramos y así como todo lo anterior podría seguir mencionándoles lo que hemos logrado cuando ponemos el dialogo como nuestra principal herramienta, pero ese no es el objetivo de este discurso, el fin, es felicitarles. En primer lugar, por su puesto, a mi bancada, por su compromiso, por su dedicación y por darme el honor de ser su coordinador, desde luego, a las demás fuerzas políticas pues cuando llegamos entendimos que tendríamos diferencias, pero ninguna, ninguna ha sido tan grande como para poner en riesgo el bienestar de nuestra gente. juntas y juntos hemos logrado mostrar la ma-

durez política que caracteriza a este recinto y a sus integrantes, pusimos de lado todas nuestras voluntades personales y pusimos en el centro a las y los yucatecos y este año lo hemos probado. Por eso y mucho más yo quiero decirles ¡Gracias! A ustedes, pero también, a todas las personas que hacen posibles las acciones que realizamos, desde luego al personal del Congreso del Estado que siempre está al pie del cañón, a los medios de comunicación que nos han acompañado en todo momento y desde luego al público que nos honra con su presencia, que este año que se avecine este lleno sobre todo de salud, de felicidad en sus hogares, de mucha prosperidad en sus familias y por su puesto de mucha unidad familiar. Les quiero desear una muy feliz navidad y que este 2024 sea el mejor de los años que tienen por venir. Muchísimas gracias. Es cuanto”.

VI V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente dijo; Diputadas y Diputados, el día de hoy la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo; solicitó a las Diputadas y los Diputados, así como al público presente, se sirvieran poner de pie para hacer la declaratoria formal.

Puestos de pie las y los Diputados así como el público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento.

VI.- Se dispuso de un receso para que la Mesa Directiva, procediera a elaborar la Minuta del Decreto de Clausura.

VII.- Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PODER LEGISLATIVO, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. SECRETARÍA: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VII VIII.- Concluida la lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, el Presidente, manifestó; Honorable Asamblea,

doy por formalmente clausurada la presente Sesión, última de este Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. No sin antes aprovechar el momento para darles las gracias por la oportunidad de Presidir esta Mesa Directiva en estas dos oportunidades, muchas gracias, compañeros (Que amables. Están todos invitados a Progreso todos y bueno pues arriba el América y pues ahí viene la catorce) Siendo las **catorce horas con catorce minutos** del día quince de diciembre de 2023, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.